

Expediente: **VARIOSGEACC1CJC**
Carátula: **OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN N°1 CJC - CONSULTAS VARIAS S/ ESCRITO SUELTO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **04/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VARIOS, -REPRESENTANTE LEGAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: VARIOSGEACC1CJC



H20901796163

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN N°1 CJC - CONSULTAS VARIAS s/ ESCRITO SUELTO.- EXPTE. N°: VARIOSGEACC1CJC.- "JUAN PIO VALENZUELA S/ SUCESIÓN" .-

Concepción, 03 de diciembre de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 03/12/2025 del letrado Medina Oscar Maximiliano: 1.- Habiendo realizado la búsqueda de los autos del rubro en los listados de archivados del Juzgado Civil y Comercial I° y II°; los mismos no fueron habidos. A conocimiento del interesado.-

2.- Asimismo y atento lo solicitado: Líbrese oficio a Delegación de Superintendencia de éste Centro Judicial a los efectos de que por intermedio de quién corresponda, sirva remitir copias de protocolo de Sentencia de declaratoria de fecha 05/04/1954 y Sentencia de adjudicación de fecha 20/08/1954 correspondiente a los autos "JUAN PIO VALENZUELA S/ SUCESIÓN".- GEG

Actuación firmada en fecha 03/12/2025

Certificado digital:
CN=GORDILLO Gustavo Eduardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230561320

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.